

Miércoles, 18 de mayo de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pinofranqueado

EDICTO. Aprobación definitiva Modificación de Crédito n.º 2/2022.

Aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria, del Presupuesto del ejercicio 2022 en la modalidad de Crédito Extraordinario con cargo al Remanente de Tesorería.

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 en relación con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación con el siguiente detalle:

Expediente de modificación de créditos n.º 2/2022 mediante concesión de créditos extraordinarios con cargo al Remanente de Tesorería.

1º) Altas en Aplicaciones de Gastos.

APLIC.PRESUP. DENOMINACIÓN IMPORTE EUROS.

Partida 151.681.03. Adecuación entorno Centro de Documentación en Pinofranqueado..... 48.381,60 euros.

TOTAL48.381,60 euros.

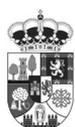
2º) Financiación:

APLIC.PRESUP. DENOMINACIÓN IMPORTE EUROS.

870.00 Remanente de Tesorería para Gastos Generales.....48.381,60 euros.

TOTAL..... 48.381,60 euros.

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso



Miércoles, 18 de mayo de 2022

contencioso - administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Pinofranqueado, 13 de mayo de 2022

José Luis Azabal Hernández

ALCALDE - PRESIDENTE

